

**20856** RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de 24 de febrero de 1989.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 20 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de julio de 1989.—El Rector, Pascual Rivas Carrera.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGIA»

Plaza número: Dos

Titulares:

Presidente: Don Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pablo Carretero González, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José Morales López, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Eduardo Ros Díez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don Ignacio M. Arcelus Imaz, Profesor Emérito de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Mariano Mulas Béjar, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis Munuera Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Antonio Cimadevila Covelo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José María García Gil, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Plaza número: Tres

Titulares:

Presidente: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña M. Soledad Barreda Reines, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Josefa Montes Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña M. Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña M. José López Huertas Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Titulares:

Plaza número: Cuatro

Presidente: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña M. Soledad Barreda Reines, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña M. José López Huertas Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña M. Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña Josefa Montes Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**20857** RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, las relaciones de admitidos y excluidos adquirirán la condición de definitiva.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 28 de julio de 1989.—El Rector, José María Martín Delgado.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

Plaza número 30B/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Electrónica Analógica, Electrónica Digital, Microelectrónica y Circuitos Integrados. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 47A/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Computacional. Clase de convocatoria: Concurso.

### Profesores titulares de Universidad

Plaza número 30A/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Electromagnetismo y Radiocomunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO                 |                                 |
|---|---------------------------------|
| Cuerpo Docente de .....                                   |                                 |
| Area de conocimiento .....                                |                                 |
| Departamento .....  |                                 |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria ..... |                                 |
| Fecha de convocatoria .....                               | («BOE» de .....                 |
| Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>             | Acceso <input type="checkbox"/> |

| II. DATOS PERSONALES  |                     |                         |                       |
|---|---------------------|-------------------------|-----------------------|
| Primer apellido   | Segundo apellido    | Nombre                  |                       |
|   |                     |                         |                       |
| Fecha de nacimiento   | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI            |
|   |                     |                         |                       |
| Domicilio   |                     |                         | Teléfono              |
|   |                     |                         |                       |
| Municipio   | Código postal       | Provincia               |                       |
|   |                     |                         |                       |
| Caso de ser funcionario público de Carrera:   |                     |                         |                       |
| Denominación del Cuerpo o plaza   | Organismo           | Fecha de ingreso        | N.º Registro Personal |
|   |                     |                         |                       |
| Situación { Activo <input type="checkbox"/><br>Excedente <input type="checkbox"/> voluntario <input type="checkbox"/> especiales <input type="checkbox"/> Otras ..... |                     |                         |                       |

| III. DATOS ACADEMICOS  |                    |
|------------------------|--------------------|
| Titulos                | Fecha de obtención |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| .....                  | .....              |
| Docencia previa: ..... |                    |
| .....                  |                    |
| .....                  |                    |
| .....                  |                    |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: |       |                   |
|--|-------|-------------------|
|  | Fecha | Número del recibo |
| Giro telegráfico .....                       | ..... | .....             |
| Giro postal .....                            | ..... | .....             |
| Pago en Habilitación .....                   | ..... | .....             |

| Documentación que se adjunta: |
|-------------------------------|
| .....                         |
| .....                         |
| .....                         |

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas  
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

27352  
Viernes 25 agosto 1989  
BOE núm. 203

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE ...

| I. DATOS PERSONALES  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre .....                                   |                                   |
| Número del DNI .....                                       | Lugar y fecha de expedición ..... |
| Nacimiento: Provincia y localidad .....                    | Fecha .....                       |
| Residencia: Provincia .....                                | Localidad .....                   |
| Domicilio .....  | Teléfono .....                    |
| Facultad o Escuela actual .....                            | Estado civil .....                |
| Departamento o Unidad docente actual .....                 |                                   |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino ..... |                                   |

| II. TITULOS ACADEMICOS |                                  |                     |                            |
|------------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase                  | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
|                        |                                  |                     |                            |

| III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS |                    |                    |           |                                  |                             |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría                          | Organismo o Centro | Regimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
|                                    |                    |                    |           |                                  |                             |

| IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|-----------------------------------|
|                                   |

| V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
|  |

| VIII. OTRAS PUBLICACIONES |  |
|---------------------------|--|
|                           |  |

| IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION |  |
|-------------------------------------|--|
|                                     |  |

| VI. PUBLICACIONES (libros) |                   |           |
|----------------------------|-------------------|-----------|
| Título                     | Fecha publicación | Editorial |
|                            |                   |           |

| VII. PUBLICACIONES (artículos) (*) |                  |                   |                   |
|------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Título                             | Revista o diario | Fecha publicación | Número de páginas |
|                                    |                  |                   |                   |

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

|  |
|--|
|  |
|--|

XII. PATENTES

|  |
|--|
|  |
|--|

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \*

|  |
|--|
|  |
|--|

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

|  |
|--|
|  |
|--|

\* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

| XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro o Organismo, material y fecha de celebración) |
|--|
|  |

| XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura) |
|---|
|   |

| XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE |
|--|
|  |

| XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION |
|---|
|   |

| XVIII. OTROS MERITOS |
|----------------------|
|                      |